

DECRETO ALCALDICIO N° 321 /
REGULARIZA DECRETO COMPRA ÁGIL
REQUINOA, 03 FEB 2023 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO

:
La Solicitud de compra con fecha 23.01.2023 de Encargado de finanzas a Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita la adquisición de impresora multifuncional Epson Ecotank L6270 para su oficina. Por este motivo se sube compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO

:
AUTORIZASE, orden de compra por el Portal Mercado Publico número 3663-21-COT23 por **Compra Ágil** bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición impresora multifuncional Epson Ecotank 6270 para encargado de finanzas, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

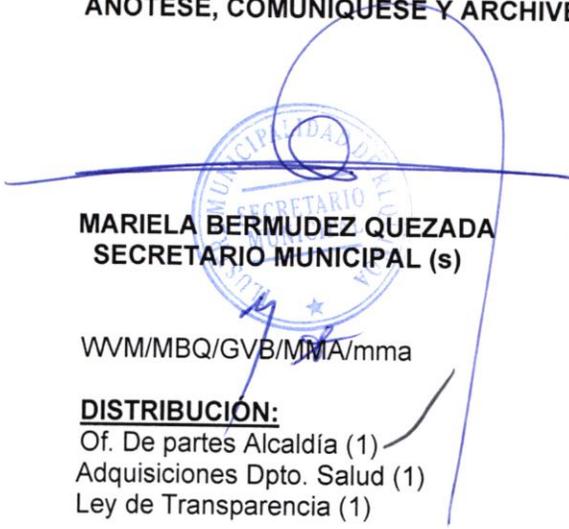
Nombre del Proveedor:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.
RUT 89.912.300-K

TOTAL ADJUDICADO \$ 348.670 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N°215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2023.

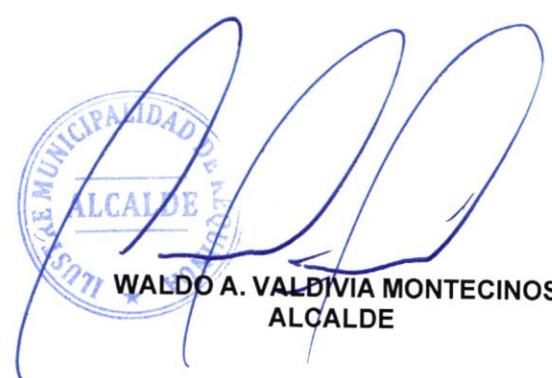
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE